



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 008

4 de noviembre del 2016

"Por el cual se Adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k y l) del Artículo 18 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior mediante acuerdo 034 de 18 de diciembre de 2015, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016.
2. Que el artículo 86 del Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que toda solicitud para la apertura de créditos adicionales al presupuesto será presentado al Consejo Superior de la Universidad por conducto del Rector.
3. Que durante la vigencia se suscribieron Convenios y Contratos los cuales no estaban incluidos en el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016, lo que hace necesario adicionar estos recursos para el buen desarrollo de las actividades académico administrativas de la Universidad.
4. Que la **Facultad de Salud, Facultad de Humanidades, Sede Regional Zarzal, Sede Regional Tuluá, Facultad de Artes Integradas, Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento y el Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social, Cisalva,** solicitan adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de **\$3.153.852.987**, por concepto de Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondientes a Contratos y Convenios interadministrativos suscritos entre **la Universidad del Valle, Municipio de Santiago de Cali, Organización Panamericana de la Salud, Fundación EPSA, Sociedad de Televisión del Pacífico Ltda. – Telepacífico, Departamento del Valle del Cauca,** recursos que no están incluidos dentro del Presupuesto Inicial de la Universidad aprobado para la presente vigencia.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia de la siguiente forma:

I N G R E S O S:

Ingresos x Servicios y Otras Rentas **\$3.153.852.987**

G A S T O S

Servicios Personales **\$ 2.093.663.060**
Gastos Generales **\$ 885.789.927**
Transferencias **\$ 174.400.000**

TOTAL GASTOS **\$ 3.153.852.987**

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Graduados A, de la Facultad de Ciencias de la Administración, a los 4 días del mes de noviembre de 2016.

El Presidente,

ÓSCAR ROJAS RENTERÍA
Representante de los Ex rectores

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General